



RANCAGUA, Enero 3 del 2014.

Con esta fecha la Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Mediante Decreto Exento N° 4065, de fecha 21 de noviembre del 2013, se acepta la oferta y se adjudica a **PLASTIC OMNIUM S.A.**, la propuesta denominada **"SUMINISTRO PARA LA PROVISION E INSTALACION DE 1.000 BASUREROS URBANOS EN EL CENTRO DE RANCAGUA"**, identificada con el número **2402-105-LP13**, en el Portal Mercado Público.

2. Que, mediante Ord. N° 250 de fecha 31 de diciembre del 2013, el Director de la Dirección de Gestión Ambiental, indica que la Ilustre Municipalidad de Rancagua, se encuentra llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro para la provisión e instalación de 1000 basureros en el centro de Rancagua", identificada con la ID 2402-105.LP13 del portal Mercado Público y que se adjudicó a la Empresa **PLASTIC OMNIUM S.A.**, RUT N° 96.753.590-7 por Decreto Exento N° 4065 de fecha 21 de noviembre del 2013, por un monto de \$71.849.000 más IVA, con fecha de inicio el 4 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del 2013.

Las Bases de licitación aprobadas por D.E. N° 3.360/2013 en su punto N° 1.5 establecen la factibilidad de aumentar plazo, esto es aumento de plazo por un periodo de 30 días corridos, hasta el 30 de enero del 2014 producto del retraso en la firma del contrato, entrega de terreno y entrega del catastro de ubicación de los 400 restantes, los cuales se ubicaran en Barrio Estación y Alameda Bernardo O'Higgins, por lo cual se solicita Decreto Exento correspondiente al aumento de plazo.

3. La Minuta N° 18, de fecha 3 de enero del 2014, de Administración Municipal, y

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto N° 1090 de fecha 28 de Julio del 1990, Decreto Exento N° 2569 de fecha 14 de octubre del 2009, Decreto N° 0771, de fecha 19 de febrero del 2013 todas de la I. Municipalidad de Rancagua lo establecido en la Ley 19.886 y su Reglamento, lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la propuesta denominada **"SUMINISTRO PARA LA PROVISION E INSTALACION DE 1.000 BASUREROS URBANOS EN EL CENTRO DE RANCAGUA"**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República:

DECRETO

EXENTO N°

026/

I. **AUMENTASE** el plazo de ejecución, por un periodo de 30 días corridos, hasta el 30 de enero del 2014, de la obra, denominada **"SUMINISTRO PARA LA PROVISION E INSTALACION DE 1.000 BASUREROS URBANOS EN EL CENTRO DE RANCAGUA"**, adjudicada a Empresa **PLASTIC OMNIUM S.A.**, producto del retraso en la firma del contrato, entrega de terreno y entrega del catastro de ubicación de los 400 restantes, los cuales se ubicaran en Barrio Estación y Alameda Bernardo O'Higgins.

II. **REDÁCTESE** por la Asesoría Jurídica, la modificación del contrato respectivo.

III. **PUBLÍQUESE** por el Departamento de Estudios y Proyectos en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde

(FDO) DANIEL GAETE VILLAGRA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

CARLOS MORALES LARA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

APA/lpm
SL/18243/ 18243

Distribución:

Secretaría Municipal, Asesoría Jurídica, Administrador Municipal, Administración y Finanzas, Contabilidad Y Presupuesto, Tesorería, DGA, Control, SECPLAC, Departamento Estudios y Proyectos, Interesado, Página Web Municipal, Archivo.